

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN
RELACIÓN CON POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA REGIÓN DE LA
ARAUCANÍA, ESPECIALMENTE RESPECTO DE HECHOS VINCULADOS CON
PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS, CEI 54.**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 1, LEGISLATURA 367ª, CELEBRADA EN
LUNES 25 DE ENERO DE 2021, DE 15.00 A 15.30 HORAS.**

SUMA

Coordinar el procedimiento de trabajo de la
Comisión y acordar la determinación de
futuros invitados.

I. PRESIDENCIA

Presidió la sesión, vía telemática, el diputado señor **Ricardo Celis Araya**.

Actuó, en calidad de Secretario de la Comisión, el abogado señor Álvaro Halaba Diuana; como abogada ayudante accidental, la señorita Elizabeth Cangas Shand; y como secretaria ejecutiva la señora Luz Barrientos Rivadeneira, todos vía remota.

II. ASISTENCIA

Asistieron, vía telemática, las diputadas integrantes de la Comisión señoras Emilia Nuyado Ancapichún, Carmen Hertz Cádiz y Andrea Parra Sauterel y los diputados integrantes de la Comisión señores René Manuel García García, Tomás Hirsch Goldschmidt, Miguel Mellado Suazo, Jorge Rathgeb Schifferli, y el ya mencionado Presidente de la Comisión señor Ricardo Celis Araya.

III. ACTAS

El acta de la sesión constitutiva se pone a disposición de los señores y señoras diputados.

IV. CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibieron los siguientes documentos para la cuenta:

1.- Oficio N° 16.222, del Secretario General de la Corporación, señor Miguel Landeros, mediante el cual comunica el acuerdo de los Comités Parlamentarios, en orden a autorizar a sesionar a la Comisión, el día de hoy.

2.- Oficio N° 16.218, del Oficial Mayor de Secretaría, señor John Smok, por el cual comunica que el diputado señor Miguel Ángel Calisto reemplazará a la diputada señora Joanna Pérez, en forma permanente, en la Comisión Especial Investigadora de las políticas de seguridad pública en la Araucanía (CEI 54).

3.- Nómina de invitados a las futuras sesiones de la diputada señora Carmen Hertz:

- Subsecretario del Interior, señor Juan Francisco Galli Basili
- Fiscal Nacional del Ministerio Público, señor Jorge Abbott Charme
- Defensor Nacional de la Defensoría Penal Pública, señor Andrés Mahnke Malschafsky
- General Director de Carabineros de Chile, señor Ricardo Yáñez Reveco
- Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Héctor Espinosa Valenzuela
- Director Nacional del Instituto Nacional De Derechos Humanos, señor Sergio Micco Aguayo
- Profesor, señor Claudio Nash Rojas
- Profesora, señora Nancy Yáñez Fuenzalida
- Profesor, señor José Aylwin Oyarzun

4.- Nómina de invitados a las futuras sesiones del diputado señor Miguel Mellado:

- Ex Gobernador de Malleco, señor Juan Carlos Beltrán Silva
- Presidenta de la Cámara de Comercio de Victoria, señora Maria Inés Zamora
- Ex Secretaria de la Asociación de Agricultores de Malleco, señora Gloria Naveillan.

V. ORDEN DEL DÍA

Los diputados y diputadas presentes cumplieron el cometido de la presente sesión en orden a coordinar el procedimiento de trabajo de la presente Comisión Investigadora y definir los futuros invitados, tal como consta en los acuerdos de la presente acta.

El Presidente de la Comisión, diputado señor **Ricardo Celis Araya**, hizo presente la necesidad de modificar el horario de funcionamiento de la presente Comisión, por cuanto coincide con el horario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que también preside. Se presentó como alternativa el horario de 14.00 a 15.30 horas, a objeto de que sea estudiado por lo parlamentarios integrantes para ser resuelto en la próxima sesión ordinaria.

VI. ACUERDOS

1.- Junto a las propuestas de invitados contenidos en los puntos N°s 3 y 4 de la cuenta, sumado a las que el diputado Tomás Hirsch haga llegar a la Secretaría de esta Comisión, la Comisión aprobó la siguiente lista de invitados, facultándose al Presidente de la Comisión a establecer su orden y prioridad:

- Ex ministro del Interior, señor Víctor Pérez Varela
- Ministro del Interior y Seguridad Pública, Sr. Rodrigo Delgado
- Subsecretario del Interior, el Sr. Juan Francisco Galli
- Alcalde Municipalidad de Ercilla, Sr. José Vilugrón Martínez
- Alcalde Municipalidad de Traiguén, Sr. Ricardo Sanhueza Pirce
- Alcalde Municipalidad de Victoria, Sr. Javier Jaramillo Soto
- Alcalde Municipalidad de Curacautín, Sr. Jorge Seguel Albarrán

- Concejal la Municipalidad de Victoria, Marcelo Vega Melinao.
- Intendente de La Araucanía, Sr. Víctor Manoli
- Ministra Ministerio Desarrollo Social y Familia, Sra. Karla Rubilar
- Coordinador de la macrozona sur en La Araucanía, Sr. Cristian Barra
- Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Sr. Sergio Micco
- Defensora de la Niñez, Sra. Patricia Muñoz
- Jefe de Defensa Nacional destinado para la Araucanía, Sr. Luis Sepúlveda Díaz
- General Director de Carabineros, Sr. Ricardo Yáñez Reveco
- General Jefe de la IX Zona Araucanía, Sr. César Bobadilla Pinilla (desde noviembre 2020 a la fecha)
- Ex jefe de la IX Zona Araucanía de Carabineros, general Carlos González Gallegos (desde marzo 2020 a noviembre 2020)
- Mayor comisario de la 5ª comisaría de Curacautín, Fernando Mella
- Jefe de Zona Control de Orden Público La Araucanía, General Marcelo Araya Zapata
- Presidenta de la Cámara de Comercio local, Karina Ramírez
- ONG defensoría popular, abogados Rodrigo RomanAndoñe y Lorenzo Andrés Morales Cortés.
- Edgon Andana – Canal Mas, medio de comunicación local aficionado.
- Sra. Nancy Yáñez, Doctora en Derecho y profesora de Derecho Indígena, facultad de Derecho de U. de Chile
- Sr. Salvador Millaleo, doctor en sociología, abogado, profesor de derecho (U. de Chile), consejera INDH
- Sra. Lucia Dammert, socióloga y experta en seguridad y gobernabilidad
- Sr. José Aylwin Oyarzún, Observatorio Ciudadano
- Sr. Claudio Nash Rojas, académico
- Sr. Héctor Espinosa Valenzuela, Director General Policía de Investigaciones
- Sr. Jorge Abbott Charme, Fiscal Nacional
- Sr. Marco Montero Cid, Defensor Nacional (S) Defensoría Penal Pública.
- Obispo de Temuco, Mons. Héctor Vargas Bastidas
- Representantes de comunidades mapuche por definir, en particular representantes de la comunidad mapuche Trangolepuleufú ubicada el interior de Queipul:
 - Werquenes Gabriel Hualla y Artemio Coñopan: (toma de la Municipalidad de Curacautín)
 - Rodecindo Huenchullán werquén de la comunidad de Trangol (toma de Victoria)

2.- Invitar a la sesión ordinaria de 1 de marzo de 2021, de 15.00 a 16.30, a las siguientes autoridades:

- Sr. José Vilugrón Martínez, Alcalde de la Municipalidad de Ercilla.
- Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde de la Municipalidad de Traiguén.
- Sr. Javier Jaramillo Soto, Alcalde de la Municipalidad de Victoria.
- Sr. Jorge Seguel Albarrán, Alcalde de la Municipalidad de Curacautín.

- Sr. Manuel Macaya Ramírez, Alcalde de la Municipalidad de Collipulli.

Se acordó conceder a cada invitado un tiempo de exposición de 15 minutos.

3.- Solicitar los siguientes oficios:

A.- Al Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Rodrigo Delgado, para que remita a la Comisión:

- a) Copia de la agenda y las reuniones realizadas por el Ministro del Interior Víctor Pérez en su visita a la región de La Araucanía el día 31 de julio de 2020.
- b) Copia de los actos administrativos instruidos por el Sr. Ministro del Interior Víctor Pérez, entre el 28 de julio y el 7 de agosto de 2020.
- c) Informen sobre las políticas de seguridad pública en hechos vinculados con personas pertenecientes a pueblos originarios, los protocolos establecidos por las fuerzas de orden público para casos de real amenaza a la vida e integridad de personas pertenecientes a pueblos originarios y a los ciudadanos en general.
- d) Informe sobre las querellas presentadas contra los civiles que la noche del 2 de agosto de 2020 participaron en los desalojos y agresiones en contra de personas mapuche que se encontraban dentro de las tomas de los municipios de Ercilla, Traiguén, Victoria y Curacautín.
- e) Informe sobre las querellas presentadas contra los manifestantes mapuche que en el contexto de sus reivindicaciones, la noche del 2 de agosto se encontraban en las tomas de los municipios de de Ercilla, Traiguén, Victoria y Curacautín.

B.- Al Subsecretario del Interior, señor Juan Francisco Galli, para que remita los siguientes antecedentes:

- a) Copia de la agenda del Subsecretario del Interior, el Sr. Juan Francisco Galli entre los días 28 de julio y el viernes 7 de agosto de 2020.
- b) Copia de los actos administrativos instruidos por el Sr. Subsecretario Galli, entre el 28 de julio y el 7 de agosto de 2020.

C.- Al Jefe de Defensa Nacional destinado para la Región de la Araucanía o a quien corresponda en la Institución, para que remita a la Comisión:

- a) Informe sobre el rol que le correspondió en los hechos que motivan la CEI, detalle de las labores realizadas y ordenes impartidas durante los días 28 de julio y 5 de agosto.
- b) Asimismo, refiérase en el informe al rol respecto de la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe.
- c) Informen sobre las políticas de seguridad pública en hechos vinculados con personas pertenecientes a pueblos originarios, los protocolos establecidos por las fuerzas de orden público para casos de real amenaza a la vida e integridad de personas pertenecientes a pueblos originarios y a los ciudadanos en general.

D.- Al General Director de Carabineros, señor Ricardo Yáñez, o a quien corresponda en la Institución, para que remita:

- a) Informe sobre el rol que le correspondió en los hechos que motivan la CEI, detalle de las labores realizadas y ordenes impartidas durante los días 28 de julio y 5 de agosto.
- b) Pronunciamiento sobre rol de la institución respecto de la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe.
- c) Informe sobre las políticas de seguridad pública en hechos vinculados con personas pertenecientes a pueblos originarios, los protocolos establecidos por las fuerzas de orden público para casos de real amenaza a la vida e integridad de personas pertenecientes a pueblos originarios y a los ciudadanos en general.

E.- Al Ministerio Público, para que informe:

- a) Las investigaciones formalizadas y des formalizadas que se estén llevando contra los civiles que la noche del 2 de agosto de 2020 participaron en los desalojos y agresiones en contra de personas mapuche que se encontraban dentro de las tomas de los municipios de Ercilla, Traiguén, Victoria y Curacautín.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15.30 horas.

ÁLVARO HALABI DIUANA
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

